

ORD.: N° 2530/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003007**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 14 de marzo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FRANCISCO GÓMEZ ÁVALOS - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 31 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se solicita información con respecto a las Asesorías, Consultorías y Capacitaciones que ha demandado el municipio durante los años 2016, 2017 y 2018. En específico se pide un Excel que contenga las siguientes 4 columnas: Categoría (asesoría, consultoría o capacitación), Objetivo (el fin de la prestación demandada por municipio), Monto (costo de la prestación) y Año. Gracias."

Damos respuesta a su solicitud:

Se remite documento Excel con el detalle solicitado de consultorías y capacitaciones, asesorías u otros, realizados en la Municipalidad de Recoleta, tanto en la Administración como en los servicios traspasados de Salud y Educación. El Cementerio General no realiza capacitaciones, las que de ser necesarias las efectúa el Municipio. No tiene asesorías en el período.

Se incluyen en los Excel adjuntos, Categoría, Objetivo, monto y año. Tal como fue requerido.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg